

7.2.1. ¿Cuáles son los requisitos de Horizonte 2020 respecto al acceso abierto?

A nivel europeo el proyecto Horizonte 2020 establece los siguientes requisitos para los proyectos financiados:

- Todos los artículos revisados por pares y publicados en publicaciones periódicas que sean resultado de investigaciones financiadas con cargo al Proyecto Horizonte 2020 deben estar en acceso abierto.
- Este acceso abierto puede alcanzarse por la Vía verde, esto es mediante el depósito en repositorios, o bien por la Vía Dorada publicando en revistas de acceso abierto. En este caso los costes en APCs pueden deducirse del presupuesto del proyecto financiado.
- El periodo máximo de embargo es de 6 meses para Ciencia y Tecnología y 12 meses para los artículos de Ciencias Sociales y Humanidades
- Los usos permitidos del artículo deben incluir la lectura y descarga del mismo. Además se anima a los autores a retener sus derechos de explotación y a aplicarles licencias de uso [Creative Commons](#) para permitir otros usos como son la distribución o la minería de datos.
- La Comisión Europea también anima a los beneficiarios a extender el alcance del acceso abierto a otras tipologías documentales como monografías o participaciones en congresos.
- En caso de incumplimiento de este requisito de acceso abierto el artículo 43 del Model Grant Agreement contempla la reducción de la financiación del proyecto.